

**EXTRACTO No. 009/2025**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 9, 46, 47 y 51 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se informa al público en general, que se acepta a trámite la solicitud presentada por la compañía UNIWORLD AIR CARGO CORP

**NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:** UNIWORLD AIR CARGO CORP

**REPRESENTANTE LEGAL:** Diego Humberto Iñiguez Villarruel, Apoderado General

**SOLICITUD:** Otorgamiento de un permiso de operación para explotar el servicio de transporte aéreo, público, internacional, no regular en la modalidad "chárter" de carga y correo, en forma combinada.

Los puntos a operar son:

Ciudad de Panamá y/o Lima y/o Quito y/o Quito y/o Guayaquil y/o Latacunga y/o Manta y viceversa; con derechos de tercera, cuarta y quinta libertades del aire.

**Tipo y clase de aeronaves:** La aerolínea", utilizará en su servicio equipo de vuelo consistente en aeronaves: MARCA: BOEING; MODELO B727 Y 737 cargueros, bajo la modalidad Dry Lease.

**CENTRO PRINCIPAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO:**

La base principal de operaciones y mantenimiento de "la aerolínea", se encuentra ubicada en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Panamá.

Se aclara que con la publicación del Extracto No. 009/2025 y la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía UNIWORLD AIR CARGO CORP, no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a los 17 días del mes de febrero de 2025.

Abg. Juan Pablo Franco Castro  
**DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO**

MQP  
14/02/2025